RESOLUCIÓN N°251/2012.

Asunción, 29 de noviembre de 2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GOTZE INGENIERÍA S.A.", LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012, Y CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - ID Nº 230997, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS".

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación sobre el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para la* ***"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"****, llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, y*

CONSIDERANDO

Que, *para el llamado referido, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su informe, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para el presente llamado, recomendó adjudicar a la empresa* ***"GOTZE INGENIERÍA S.A."*** *la cual reúne los requerimientos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de ser la más económica.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, por el Art. 7º, inc. h) del Reglamento Interno, el Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art.1.– Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para la ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"*** *a la empresa* ***GOTZE INGENIERÍA S.A.*** *por un monto total de Gs. 244.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones) incluido el IVA, de conformidad al presupuesto presentado y aprobado para el efecto.*

Art. 2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al Nivel de Gasto 530 – ***ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES,*** *del presupuesto asignado a la Escuela Judicial correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

CRISTOBAL SÁNCHEZ
Presidente